

Programa de apoyo a la supervisión de trabajos finales de grado FCE

Fundamentación

Las reformas de los planes de estudios de las carreras de grado producidas en los últimos años, ha implicado en la mayoría de los casos, que los/as estudiantes deban realizar trabajos de aplicación de los contenidos teóricos de la respectiva carrera a los fines de obtener el título. Por otro lado, el desarrollo de los proyectos de trabajo final se lleva a cabo en el marco de espacios curriculares que generalmente asumen el formato de seminarios y que no cuentan con un equipo docente suficiente para acompañar la realización de dichos proyectos.

En este sentido, se advierte la necesidad de coordinar los esfuerzos institucionales e individuales en torno a la función de los/as docentes que ejercen la dirección de trabajos académicos.

Por otra parte, la posibilidad de ofrecer un incentivo económico para la dirección de trabajos implica reconocer institucionalmente la relevancia de esta responsabilidad, además de favorecer la participación de más docentes, sumando nuevos y diversos tópicos disciplinares.

De esta manera, también se propone institucionalizar una instancia de articulación entre los institutos de investigación y los equipos docentes de los seminarios de trabajo final. Vincular a estudiantes con docentes pertenecientes a grupos de investigación es también una estrategia efectiva para comprometer a nuevos talentos en el desarrollo de líneas de trabajo, publicaciones, tesis de posgrado, entre otros.

Objetivo

Promover la participación de docentes de las diferentes áreas disciplinares en la dirección de trabajos finales de las carreras de grado de la Facultad.

Características

Reconocer, a través de un apoyo económico, la actividad desarrollada por docentes de la Facultad en su rol de supervisores/as o directores/as de trabajos finales de las carreras de grado. La coordinación de cada uno de los espacios curriculares en los que se desarrollan los trabajos finales tendrán a su cargo la gestión interna de los/as docentes encuadrados en el presente programa.

Modalidad

Se establece un apoyo económico de pago único por trabajo final aprobado que será retribuido semestralmente, según el informe que presente cada coordinación de los correspondientes seminarios. Se entiende que la labor de supervisión concluye cuando

el trabajo final ha sido presentado en la última instancia y ha sido aprobado por el tribunal evaluador correspondiente.

El monto de referencia y los periodos de pago semestrales serán acordados por la Secretaría de Administración con la Secretaría de Asuntos Académicos, y a través de ésta se informará a las coordinaciones de los seminarios. El programa se ejecutará de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la FCE

A los fines de la implementación, las coordinaciones de los seminarios deberán remitir durante los meses de abril y septiembre de cada año a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Administración, la nómina de docentes que cumplieron la función de dirección y la cantidad de trabajos finales aprobados por cada uno de ellos, a los fines de realizar el cálculo de la asistencia económica. La Secretaria de Administración elevará un informe presupuestario e indicará la modalidad de retribución de los apoyos económicos. Posteriormente elevará al Decanato la información a efectos de emitir la correspondiente Resolución.

Docentes destinatarios/as

Docentes de las carreras de grado de la Facultad que tengan vocación e interés de dirigir el desarrollo de trabajos finales, y que tengan asignada una carga horaria de hasta 30 horas semanales según los cargos que posean.